

Libro de Acordadas N° 23 , Folio N° 349 | 350 N° 130 . En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinte, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores: Sergio Marcelo Jeneffes, Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano, José Manuel del Campo y María Silvia Bernal, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ...y,

Consideraron:

La presentación efectuada a fs. 3/3 vta. por la Dra. María Eugenia Bustelo, Encargada del Departamento de Jurisprudencia, Publicaciones e Informática, en la que solicita se fije un monto mínimo de cien pesos (\$100) como arancel de búsqueda de jurisprudencia hasta tanto se modifique la Acordada N° 202/2017.

Que la mencionada actuaria fundamenta su requerimiento en razón de que según lo informado por Departamento Contaduría del Poder Judicial, no resulta posible hacer depósitos inferiores a pesos cien (\$100) en las terminales de autoservicio del Banco Macro.

Que, teniendo en cuenta que los importes fueron actualizados en el año 2017 y a la fecha, los costos de los productos y/o servicios se elevaron notablemente y que la tarea de búsqueda implica un trabajo de selección en el que se invierte

un tiempo considerable de funcionarios y agentes del Departamento de Jurisprudencia; máxime si se evalúa que se realiza también el mismo trabajo para los integrantes de este Poder Judicial, resulta necesaria la actualización de los aranceles.

Que conforme lo informado a fs. 7/8 por Sección Peritos Contadores del Poder Judicial los valores establecidos mediante Acordada N° 202/2017 han sufrido un incremento de un ciento setenta por ciento (170%) a septiembre de 2020, ello conforme surge de lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Jujuy respecto de la actualización de las Tasas Retributivas de Servicios.

Que a fojas 5 y 9 de autos, se expide favorablemente el Sr. Fiscal General Dr. Alejandro R. Fico seco, lo que resulta compartido por este Alto Cuerpo, resultando pertinente la actualización de los montos establecidos mediante Acordada 202/2017.

Atento a ello el Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades de Superintendencia, emergentes de los incisos 5), 6) y 7) del artículo 167° y concordantes de la Constitución Provincial y artículo 49° de la ley 4055, Orgánica del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy,

Resuelve:

1°) Fijar los siguientes montos para los litigantes y público en general que soliciten la búsqueda de jurisprudencia en el Departamento de Jurisprudencia, Publicaciones e Informática.

BUSQUEDA TEMATICA:

a) Servicio Básico Digital: Incluye Servicio de búsqueda y envío de hasta cinco (5) correos electrónicos. \$ 270,00.

b) Adicional Digital: Envío de cada correo electrónico adicional. \$ 54,00.

BUSQUEDA CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO:

a) Servicio Digital: Remisión de cada Sentencia o Acordada por correo electrónico. \$ 54,00.

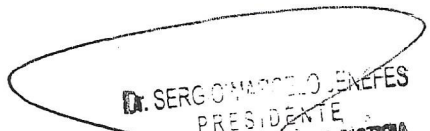
b) Servicio Impreso: Fotocopia o impresión de cada Sentencia o Acordada y que no supere las cinco (5) carillas en hoja A4. \$ 81,00.

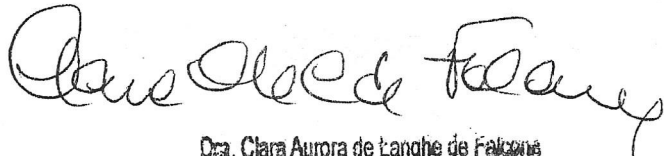
Fotocopia o impresión de cada carilla adicional. \$ 27,00.

2°) Las sumas abonadas por los conceptos indicados en el punto 1°), deberán acreditarse mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta del Departamento Jurisprudencia, Publicaciones e Informática, debiéndose adjuntar el comprobante de pago junto con el pedido de búsqueda, mediante correo electrónico a la cuenta oficial jurisprudencia@justiciajujuy.gov.ar a fin de ayudar a solventar


en parte los gastos necesarios para el funcionamiento del citado Departamento.

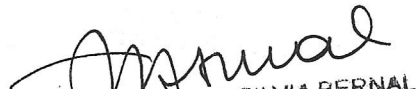
3º) Registrar, dejar copia en autos y notificar.



Dr. SERGIO MARCELO BENÉFES
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

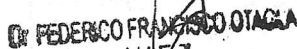


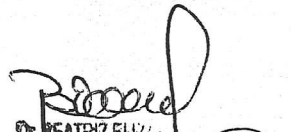
Dra. Clara Aurora de Langhe de Falcone
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

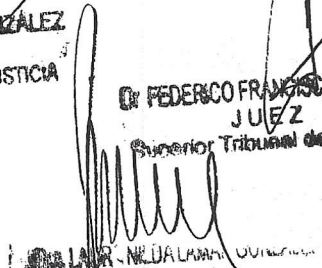

Dr. JOGE MANUEL DEL CAMPO
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

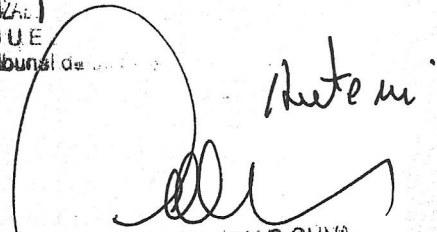

Dra. MARIA SILVIA BERNAL
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


Dr. SERGIO RICARDO GONZÁLEZ
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. FEDERICO FRANCISCO OTÁROLA
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


Dr. BEATRIZ ELZA
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


Dra. LAR NILDA LLANOS
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


Dr. ARIEL OMAR COVA
Secretario de Superintendencia